

**PERÚ**Ministerio
de Relaciones ExterioresOficina General
de Recursos HumanosOficina
de Capacitación**Convocatoria para Practicas Preprofesionales
Proceso OCP N° 001-2026****Resultado Subproceso N° 14**

N°	Apellidos y Nombres	Entrevista	Condición
1	AGUIRRE FLORES OLGA MARIELLA	14	
2	ARTOLA DIBÓS ANGELLO STEFANO DANTE	16	
3	CASTILLO NUNURA FABIAN ALBERTO KALID	16	
4	CHICLLA ORTIZ CARLA ALEXANDRA	14	
5	FLORES LOPEZ INGRID VICTORIA	15	
6	HOYOS QUIROZ PABLO SEBASTIÁN	16	
7	MORALES FLOR JOHANNA PAOLA	14	
8	MUJICA BARRIENTOS VICTOR ADRIÁN	15	
9	PÉREZ ORELLANA ROESMI GIANINA	14	
10	RIOS ORE JHON GABRIEL	17	Accesitario
11	SALAZAR ROMAN FLOR DEL ROCIO	15	
12	SANDOVAL RODRÍGUEZ MARÍA FERNANDA	18	Ganadora
13	SOLÓRZANO GELDRES MAYRA LILIANA	18	Ganadora
14	TABOADA MOTTA ANDREA NICOLE	15	
15	VALVERDE ALATRISTA ANDREA SOFÍA	17	Accesitaria

N°	Apellidos y Nombres	Condición	Motivo
1	REYES OBREGON ASHLY ROMINA	No califica	No se presentó a la entrevista

Conforme a las bases de la convocatoria, es responsabilidad exclusiva del postulante verificar los resultados obtenidos en cada etapa del proceso de selección a través de la publicación realizada en la página web institucional.

NOTA.- Las postulantes ganadoras deberán presentarse OBLIGATORIAMENTE con su DNI en físico el día 13 de febrero de 2026 a las 9:00 horas en las instalaciones del MRE ubicada en Jr. Ucayali 337, edificio Raúl Porras Barrenechea, con los siguientes documentos en original:

Ficha de datos personales con fotografía tamaño pasaporte, a colores, de frente, con fondo blanco, sin lentes, sin retoques, sin filtros, sin accesorios, no foto "selfie". (Anexo 1).

Declaración Jurada de no tener antecedentes policiales, penales y/o judiciales con firma manuscrita (no escaneada ni pegada) (Anexo 2).

Declaración jurada de nepotismo con firma manuscrita (no escaneada ni pegada) (Anexo 3).

Carta de presentación de la universidad, con indicación de la carrera, año o ciclo que cursa y el tiempo de prácticas preprofesionales por diez (10) meses.

Se recuerda que es responsabilidad de los postulantes verificar el cumplimiento de los requisitos contemplados en su plan de estudios y/o establecidos por su universidad para la realización de prácticas preprofesionales. Si la universidad no llegase a aceptar el convenio de prácticas preprofesionales por dicha razón, no procede la ejecución de las prácticas preprofesionales.